

CONCON, 03 MAYO 2024

DECRETO REGISTRADO N° 1655 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.424 que creó la comuna de Concón.
- b) La Ley N°19.543 del 24/12/1997 que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- c) La resolución N°6 del 2009 y N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998.
- e) Art. 4º del D.F.L. N° 1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N° 18.196, Art. 7º y siguientes de la Ley N° 18.620, modificada por la Ley N° 19.250, Código del Trabajo y artículo 3º de la Ley N° 19.880.
- f) Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71º de la Ley N° 10.336, Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- g) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- h) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- i) Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- j) Decreto Registrado N°1399 de fecha 27/11/2017.
- k) Ley N°21.561 publicada el 26/04/2023.
- l) Dictamen N°E480675/2024 de la Contraloría General de la República.

## DECRETO

1. AUTORIZÉSE la modificación del contrato de trabajo de don(ña) JUAN MIGUEL LEYTON LEYTON RUN [REDACTED] funcionario del Establecimiento Educacional Escuela Puente Colmo, a partir del 01 de Mayo de 2024.

2. CONFECIÓNNESE el anexo de contrato de trabajo.

4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED]

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Maria Liliana  
Espinoza  
Godoy

Firmado digitalmente por María  
Liliana Espinoza Godoy  
Nombre de reconocimiento (IDN):  
cn=María Liliana Espinoza Godoy,  
o=Asesoría Jurídica, ou=Abogada,  
email=mlespinosa.abog@gmail.com,  
c=CL  
Versión de Adobe Acrobat:  
2022.002.20191

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

### DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH.D.A.E.M. (408)
- Interesado (a)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

ALCALDE  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL
30 ABR 2024
RECEBIDO